







EXPTE.: 0012515/2020

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Relaciones Internacionales a fin de dar de baja FACUNDO EZEQUIEL TORRES DNI 34848910

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente el estudiante comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1º.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a FACUNDO EZEQUIEL TORRES DNI 34848910

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE

RESOLUCIÓN Nº 093/2020

Dra. Adriana BORIA

Directora

Centro de Estudios Avanzados

Facultad de Clencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

Adrience Socia